**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Departamento de Trabajo Social**

**de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde**

El Hospital Civil de Guadalajara con domicilio en Coronel Calderón 777, colonia El Retiro, Código Postal 44280, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben y resguarden en el Departamento de Trabajo Social de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, al respecto le informa lo siguiente:

**Fundamento legal para el tratamiento de datos personales:**

El Departamento de Trabajo Social de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, trata los datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4 y 9, fracciones II, V, y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios y Atención Médica, Ley de Salud del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley Estatal de Salud en Materia de Salubridad local, Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 24 fracción V; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Datos personales que se recaban:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del paciente | Identificar al paciente |
| Domicilio  | Medio de notificación y/o aclaración de dudas |
| Número de registro | Identificar al paciente |
| Sexo  | Para determinar aspectos de vulnerabilidad  |
| Edad | Para determinar aspectos de vulnerabilidad |
| Fecha de nacimiento | Identificación correcta del paciente. |
| Teléfono  | Medio de aclaración de dudas o notificación |
| Discapacidad | Para considera en la inclusión y determinar necesidades especiales. |
| Datos de Identificación INE/IFE | Para acreditar la identidad |
| CURP | Para acreditar la identidad |
| Datos del resumen médico donde se especifique el Insumo, medicamento o material solicitado expedido | Medio de verificación de la necesidad del Insumo, medicamento o material y soporte para la justificación del apoyo. |
| Datos de solicitud de material quirúrgico o estudios subrogados | Medio de verificación de la necesidad del Insumo, medicamento o material y soporte para la justificación del apoyo. |
| Datos de Cotización del material quirúrgico, estudios subrogados o medicamentos. | Medio de verificación de los costos para justificar el apoyo solicitado. |
| Causa externa que origino la lesión | Clasificar la lesión y para determinar si es caso médico legal |
| Fecha y motivo de egreso de la o el paciente | Conocer la conclusión del caso y la atención brindada. |
| Nombre del familiar o visitante | Identificar al cuidador primario, llevar a cabo el control de personas que acuden a visitar al paciente y/o establecer coordinación con la persona responsable en caso de ser necesario. |
| Parentesco  | Para comprobar lazos sanguíneos o consanguíneos con la o el paciente. |
| Domicilio del visitante | Conocer los datos donde puede localizarse al familiar y/o paciente |
| Teléfono del visitante | Localización del familiar en caso de ser necesario |
| Edad del visitante o familiar | Controlar el ingreso de menores de edad, para evitar riesgos a su salud o seguridad. |

Los datos personales anteriormente referidos se recabanmediante:

* Personalmente
* Formatos

**Finalidades del tratamiento:**

Los datos personales que se recaban serán tratados para:

* Se recaban los datos personales para llevar un registro mensual de los casos de pacientes que ingresan con lesiones notificados al Ministerio Público mediante el oficio que se entrega a los familiares y con ello dar seguimiento oportuno al caso médico legal.
* Cuando el paciente, familiar o representante legal solicita la intervención del Trabajador Social para la Gestión de apoyo económico o en especie, La finalidad de traspasar la información y documentación del paciente es para que ésta sirva de soporte para la promoción del apoyo o servicio solicitado y para agilizar el proceso.
* Controlar el ingreso a la Institución de los visitantes o familiares de paciente mediante el pase permanente.

**Transferencias de datos personales:**

El Departamento de Trabajo Social de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, no lleva a cabo transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que se encuentren debidamente fundados y motivados, por lo que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

**Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación; Cancelación y Oposición, (Derechos ARCO)**

Puede hacer valer estos derechos directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en Coronel Calderón 777 en la colonia El Retiro, Código Postal 44280, en Guadalajara, Jalisco, mediante escrito libre, vía telefónica, formatos establecidos para ello, Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>,o al correo electrónico transparencia@hcg.gob.mx.

**Consulta del aviso de privacidad integral:**

Usted puede consultar el presente aviso de privacidad integral de manera física en la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia y a través del sitio Web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/

**Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, sin embargo, se harán de su conocimiento a través del sitio web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/AvisoPrivacidad

Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia.
Coronel Calderón #777, Col El Retiro. Guadalajara Jal.

Correo electrónico: transparencia@hcg.gob.mx

Tel. (33) 39 42 4420 y 39 42 4400 ext. 41135.